

Oficio No. DGCECYTE-0952/2025.
La Paz, Baja California Sur, a 28 de abril de 2025.
Asunto: Entrega de Cuenta Pública 2024.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

PRESENTES

Quien suscribe, **PROF. ESTEBAN OJEDA RAMIREZ, DIRECTOR GENERAL**, del ente público denominado **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**, personalidad que acredito con el Nombramiento de fecha 01 de Julio de 2024, signado por el **Gobernador Constitucional VICTOR MANUEL CASTRO COSIO**; por este conducto manifiesto que con fecha del presente documento se ha entregado la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2024, conforme a lo establecido en el numeral 64 fracción XXX párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, 1º fracción I, 4º fracción VI, 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, 4º fracción IX, 42, 52, 53 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás relativos; efectuándose mediante el Sistema de Recepción Telemática (SIRET) y con un contenido numérico de **86** documentos.

PROTESTO LO NECESARIO



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS
Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO
DE B.C.S.
DIRECCIÓN GENERAL

PROF. ESTEBAN OJEDA RAMIREZ
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEBCS

Nota: no se omite mencionar que el presente documento acredita únicamente la recepción de la información, mas no la veracidad de su contenido, lo cual será objeto precisamente de su revisión y análisis posterior por la "Auditoria Superior del Estado de Baja California Sur" por lo que podrá ser sujeta a solicitud o requerimiento de aclaración o complementación para los efectos legales conducentes.





**C. ESTEBAN OJEDA RAMÍREZ
P R E S E N T E.**

Con fundamento en el artículo 79, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, así como el artículo 16 del Acuerdo al Decreto de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California Sur, a partir de esta fecha he tenido a bien designarlo para desempeñar el cargo de:

**DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Con las atribuciones y facultades que señala la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur y demás leyes y reglamentos, y con las percepciones y emolumentos que asigna a este cargo el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

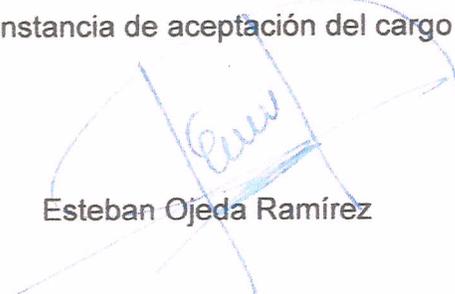
En virtud de lo anterior, lo instruyo para que rinda la protesta de Ley y desempeñe su puesto con responsabilidad, honradez y eficiencia, observando en todo momento por el bien de los sudcalifornianos.

La Paz, Baja California Sur, a 01 de julio del 2024.

**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

VÍCTOR MANUEL CASTRO COSÍO

Constancia de aceptación del cargo


Esteban Ojeda Ramírez

Con fundamento en el artículo 21, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, tramítese la inscripción de su firma en el registro de autógrafos del Gobierno del Estado de Baja California Sur, para los efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en el artículo 22, fracción XXXVI, del ordenamiento anterior, se ordena la contratación de la persona arriba señalada y su inscripción en el registro de nombramientos bajo el folio: 000410

El Secretario General de Gobierno


José Saúl González Núñez

La Secretaría de Finanzas y
Administración


Bertha Montañón Cota

Se firma la presente en duplicado, quedando un original en poder del interesado para los efectos legales a que haya lugar, y otro bajo resguardo de la Secretaría de Finanzas y Administración.